

MENDOZA, **13 de mayo de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5292/21 caratulado: "ABRAHAM, Marianela s/prórroga presentación "seminario Tesis" y agregar co-director. FAD - "

CONSIDERANDO:

Que la alumna ABRAHAM solicita prórroga hasta noviembre de 2021 para la presentación de su *Seminario Tesis*, como así también la incorporación del Lic. Juan Pablo GANEM como Co-director del mismo.

La opinión favorable de Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras Musicales de esta Facultad.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Marianela ABRAHAM (Registro N° 19.171) prórroga para la presentación de su *Seminario Tesis*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular con orientación en Canto, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al Lic. Juan Pablo GANEM como Co-director del *Seminario Tesis* de la alumna Marianela ABRAHAM correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular con orientación en Canto.


ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º. considerando de la presente.

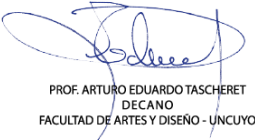
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 186**

lo

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO